

DECRETO NUM. 2537/16

Resultando que, mediante Decreto núm. 2200/16 se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de personal destinado a dar trámite a las ayudas para acciones locales de promoción de empleo que, con fecha de 16 de junio de 2016, se publicaron en el Boletín Oficial del País Vasco, con base en la Resolución de 15 de junio de 2016, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, ha procedido a atender las ofertas públicas de empleo para cada una de las categorías y dotaciones a contratar, habiendo remitido al Ayuntamiento candidatos por cada dotación que hay que cubrir.

A efectos de la selección de aspirantes, atendiendo a las bases de la convocatoria, es necesario citar a los candidatos preseleccionados por Lanbide en orden a la entrevista curricular que contemplan las bases, por lo que

POR EL PRESENTE tengo a bien acordar

PRIMERO: requerir a los aspirantes para que comparezcan en la fecha y lugar referidos, y en el orden cronológico del Anexo I del presente Decreto, a efectos de llevar a cabo la prueba de entrevista curricular prevista en la convocatoria.

SEGUNDO: proceder a la publicación del contenido del presente decreto en el tablón de anuncios y en la página web tal y como se establece en las bases de la convocatoria, a los efectos legales oportunos.

Así lo mandó y firmó la Sra. Alcaldesa, Dña. M^a Carmen Urbieta González, en Leioa, a cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, de todo lo cual, yo, la Secretario Acctal., doy fé.

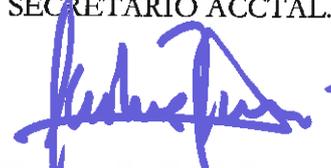
LA ALCALDESA,



Fdo.: M^a Carmen Urbieta González.



LA SECRETARIO ACCTAL.,



Fdo.: Garbiñe Gochi Ibarra

ANEXO I
ENTREVISTA CURRICULAR PROGRAMA ACCIONES LOCALES DE PROMOCION DE EMPLEO
LUGAR: SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO
FECHA : 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

	PUESTO	HORA	DNI
1	COORDINADOR/A	9:00	16.087.578-K
2		9:10	11.907.620-Z
3		9:20	16.051.679-W
4		9:30	16.045.948-K
5	AUZOKO LAGUNTZAILEAK	9:40	16.083.264-P
6		9:50	16.029.601-G
7		10:00	14.254.256-Y
8		10:10	27.268.861-S
9		10:20	79.067.666-Z
10		10:30	16.033.250-L
11		10:40	14.610.740-J
12		10:50	14.914.695-T
13	AYTE. OBRA	11:20	45.674.200-H
14		11:30	14.610.349-J
15	CARPINTERO	11:40	14.701.458-L
16		11:50	14.250.396-X
17	DELINEANTE	12:00	30.566.304-V
18		12:10	16.075.502-C
19		12:20	16.045.943-Q
20	ELECTRICISTA	12:30	14.554.526-B
21		12:40	14.609.228-L
22		12:50	14.607.208-T
23		13:00	14.576.258-P
24		13:10	16.059.282-S

Leioan, 2016ko azaroaren 4an / En Leioa, a 4 de noviembre de 2016

ALKATEA

Izpta. M^o Carmen Urbieta González.

